



Departamento de Rentas
GGV/FMGR/AAGchs

REF: Solicitud de Patente Comercial
Agrícola, Ganadera, Turística
(Cabalgatas)

SANTA CRUZ, Enero 15 del 2015.

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones y el D. L. N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y modificaciones.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por el contribuyente y el Informe N° 07 de fecha 15/01/2015, del Departamento de Rentas,

DECRETO

EXENTO N° 64/

APRUEBESE Patente Comercial de "AGRICOLA, GANADERA, TURISTICA (CABALGATAS)", a nombre de SOCIEDAD AGRICOLA, GANADERA, FORESTAL Y TURISTICA ALTO CALLIHUE LTDA., RUT. N° 76.223.464-5, con domicilio en Alto Callihue S/N comuna de Santa Cruz.-

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE,



MAURICIO ROJAS ROMAN
Administrador Municipal



FERMIN M. GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal

- c.c.
- Carpeta Contribuyente
- Transparencia
- Archivo Secretaría